



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2020-168832-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2020-168832-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público de la Arquitecta Patricia Esther BUGUÑA, DNI 13.417.083 CUIT 27-13417083-8, para desempeñarse en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano como profesora invitada, los días 26-27-28 de octubre de 2023 con una carga de 20 horas por la suma de \$ 120.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. VENTURINI como así también del informe de Factibilidad Presupuestaria y de Legalidad en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, con la Arquitecta Patricia Esther BUGUÑA para desempeñarse en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y disponer el pago en concepto de honorarios \$ 120.000 (CIENTO VEINTE MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos Propios de la Maestría mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano(maestria.gadu@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs./

